



CARATULA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED DE LAS 3 SEDES PRINCIPALES DEL CABB. EXPEDIENTE N° 2597

Contrato sujeto a regulación armonizada	☒ SI ☐ NO
Tramitación expediente	☒ Ordinario, ☐ Urgente, ☐ Emergencia, ☐ Anticipada
Tipo	☒ Abierto ☐ Abierto simplificado (art. 159.1 LCSP) ☐ Abierto súper -simplificado (art. 159.6 LCSP)

A.- PODER ADJUDICADOR	
1.- Poder adjudicador:	Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia/ Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
2.- Órgano de contratación:	☒ Comité Directivo ☐ Presidente ☐ Gerente
3.- Responsable del contrato:	Marian Mena Dominguez
4.- Datos de contacto Subdirección de Contratación:	contratacion@consorciodeaguas.eus Consulta administrativas/técnicas:Tfno.94 4873100
5.- Perfil de contratante:	www.consorciodeaguas.com www.contratacion.euskadi.eus

B.- OBJETO DEL CONTRATO
1.-Objeto del contrato: RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED DE LAS 3 SEDES PRINCIPALES DEL CABB 2.-Necesidades a satisfacer: Se trata de renovar tecnológicamente, ampliar y rediseñar la arquitectura de la actual infraestructura de red. 3.-División en lotes: ☐ Sí ☒ No Justificación de la no división en lotes: Servicio de mantenimiento integral del parque de los equipos a suministrar y su separación en lotes haría más difícil la gestión de las incidencias pudiendo entrar en conflicto.
4.-CPV: Código CPV: 32412100-5 Descripción: Red de telecomunicaciones
5.-Admisibilidad de variantes o alternativas: ☐ SI ☒ NO Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa: No se aplica
6.-Naturaleza Jurídica ☒ Administrativa ☐ Privada



C.-PRECIO DEL CONTRATO	
1.-Presupuesto de licitación (I.V.A excluido)	SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (734.500,00) EUROS
2.-Valor estimado del contrato: 869.500,00 Euros Lotes: ☐ SI ☒ NO	
3.-Sistema de determinación del precio: ☐ Tanto alzado ☒ Precios unitarios	
4.-Anualidades y consignación presupuestaria: Las anualidades presupuestarias del contrato y la Aplicación Presupuestaria del Gasto del contrato son: Año 2021 PARTIDA: 92005.62601 IMPORTE: 599.500,00 euros sin IVA Año 2022 PARTIDA: 92005.22707 IMPORTE: 67.500,00 euros sin IVA Año 2023 PARTIDA: 92005.22707 IMPORTE: 67.500,00 euros sin IVA	
5.-Revisión de precios: ☐ SI ☒ No	
6.-Financiación con Fondos externos: ☐ SI ☒ NO	
7.-Forma de pago: Ordinaria. Certificación mensual	
8.-Abonos a cuenta: No	

D.-PLAZO DEL CONTRATO
1.-Duración total: TREINTA Y SEIS (36) MESES Plazo total del contrato de 36 meses incluyendo suministro, instalación, puesta en marcha, soporte y mantenimiento. El contrato tendrá un plazo máximo de ejecución total de 9 meses para el suministro y puesta en servicio del equipamiento suministrado, con unos plazos parciales que se deberán cumplir: • Replanteo de las instalaciones: 1 semana • Labores de cableado y adecuación de racks para instalación de equipos: 1 mes • Instalación, configuración y migración de la nueva electrónica de red de distribución y acceso: 5 meses • Reconfiguración de cortafuegos y controladoras inalámbricas para empleo de interfaces 10G: 2 meses • Reconfiguración de políticas de los cortafuegos: 5 meses • Configuración de la herramienta de monitorización externa y procedimientos: 1 mes Los tiempos no tienen por qué ser secuenciales, pudiendo acometerse trabajos en paralelo.
2.-Plazos parciales. ☒ SI ☐ NO
3.-Prórroga ☒ SI ☐ NO Dos (2) prorrogas de 12 meses de duración cada una de ellas. La prórroga sólo se realizará sobre los siguientes puntos: - Mantenimiento por parte del fabricante y el integrador de los equipos suministrados (ítem 14, 15, 32, 33, 34, 47, 48, 53, 54, 60, 61, 64, 65, 66, 73, 74). - Renovación de todas las licencias incluidas en el proyecto (ítem 17, 36, 50, 56, 63, 68, 76).



D.-PLAZO DEL CONTRATO

- Servicio de monitorización, bolsa de horas y formación (ítem 77, 90, 91) Ver ítems de la documentación económica o en el cuadro de precios del pliego técnico.

4.-Plazo de garantía: Para el equipamiento, la garantía deberá ser de 24 meses, y para los servicios la duración del contrato

5.-Lugar ejecución del contrato: Instalaciones del Consorcio de Aguas

6.-Trabajos susceptibles de recepción parcial ☐ SI ☒ NO.

E.- GARANTIAS

☒ Garantía definitiva: 5 %

Importe: Adjudicación

☐ Garantía complementaria:

Importe:

F.-SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA

Volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez la anualidad media del contrato. (244.833,33 euros)

G.-SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

- Relación de los principales trabajos realizados en los últimos tres años en implantación y mantenimiento electrónica de comunicaciones, redes inalámbricas y equipamiento de seguridad perimetral, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato (171.383,33).
- Se exige Certificaciones Técnicas emitidas por los fabricantes implicados, de los equipos a suministrar y mantener para el personal técnico asignado al contrato con fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de las ofertas.
- El licitador debe estar certificado como empresa por el fabricante de los equipos propuestos, como mínimo "Gold" para el fabricante de electrónica de red propuesto
- Certificado "Platinum" para el fabricante de seguridad Fortinet cuyo equipamiento se va a reconfigurar en el proyecto.

Dichas certificaciones deberán tener fecha de emisión anterior a la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL ☐ Sí, Facultativa ☒ No

H.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1.-Sobre Nº 1: Declaración responsable.

2.-Sobre Nº 2: Documentación relativa a criterios sometidos a juicio de valor.

3.-Sobre Nº 3: Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

Deberá proporcionarse al menos, lo siguiente:

- 1.- Composición del equipo técnico asignado, cualificación de los integrantes de cara a conseguir la adecuación del mismo al objeto del contrato. Se adjuntará el curriculum vitae relacionado con los trabajos a realizar, de cada uno de los miembros del equipo técnico con las pruebas documentales necesarias para justificar lo declarado, indicando quienes son los técnicos asignados al contrato y qué C.V. corresponden a técnicos "reserva" para situaciones de vacaciones, bajas, etc;. Se incluirán certificados de formación relacionados con los trabajos a realizar, remarcando que, para poder valorarlos positivamente, se deberá acreditar la realización de los cursos de formación, la experiencia laboral relacionada con los mismos y cualquier documentación que acredite la aplicación práctica de los mismos en los últimos cuatro años. No podrán aparecer datos nominales o que indiquen el sexo. Deberá quedar suficientemente acreditada la experiencia de los miembros del equipo técnico propuesto.

Al menos deberá presentar un equipo técnico con los siguientes perfiles:

- Delegado del contratista
 - Dos técnicos especialistas
 - Especialistas que cubrirán los periodos de vacaciones y bajas de los anteriores.
 - Cualquier otro perfil que pueda complementar los anteriores y sirva de justificación para demostrar la experiencia, capacidades del personal asignado en relación con los trabajos.
- 2.- Memoria explicativa sobre la organización, metodología y fases que se identifiquen para los distintos trabajos objeto del contrato y que acrediten el conocimiento del contrato y el entendimiento de la problemática del servicio a prestar.
 - 3.- Deberá especificarse documentación que especifique el diseño de la solución propuesta.
 - 4.- El contratista deberá de presentar un planning detallado de la previsión en el desarrollo de los trabajos. Se deberá detallar en la planificación hitos, entregables, tareas, duración, equipo de trabajo asignado a las tareas, etc. El plan de trabajo deberá ser lo más detallado posible. Como mínimo debe contener hitos parciales y entregables parciales como:
 - Entrega de equipamiento
 - Instalación y puesta en marcha
 - Migración configuración inicial
 - Configuración de nuevas funcionalidades
 - Informes y alertas
 - 5.- Disponer de los medios técnicos necesarios, para garantizar el cumplimiento de los tiempos de respuesta y SLAs indicados en el pliego técnico. En especial los tiempos de Asistencia "IN SITU". Se deberá indicar cómo se van a cumplir la asistencia in situ acorde a los SLAs requeridos.
 - 6.- Detallar y describir oficinas a disposición del contrato.
 - 7.- Planteamiento del servicio: plan y organización del trabajo que se propone para garantizar que sus prestaciones mantengan el nivel de calidad exigido, con indicación expresa del nivel de servicio ofertado.
 - Sistema de recepción de avisos
 - Tiempo de respuesta
 - Tiempo de resolución
 - 8.- Se deberán detallar, además, los siguientes aspectos:
 - Plazo de entrega, período y condiciones de la garantía.
 - Tabla con identificación de cada equipo físico o lógico ofertado.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

9.- Deberá especificarse documentación que especifique las características técnicas del suministro ofertado.

10.- Los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe y la identidad del subcontratista, y justificando suficientemente la aptitud de éste para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia.

En la oferta técnica se hará referencia expresa a las características y equipos que se indican en la tabla del punto "criterios cuantificables de forma automática", utilizando las mismas denominaciones que figuran en la misma, tanto para los elementos físicos como lógicos.

La presentación de la oferta técnica consistirá en un único documento, de un máximo de 40 páginas y con las siguientes características:

- Tamaño DIN-A4.
- Tipo de letra y tamaño mínimo de letra: ARIAL, 10 puntos.
- Interlineado mínimo: 1,5 puntos.
- Margen superior e inferior mínimos: 2,5 cm.
- Margen izquierdo y derecho mínimos: 2 cm.

Se podrán incluir fotografías, tablas, gráficos y diagramas en el conjunto de las 40 páginas.

- Margen superior e inferior mínimos: 2,5 cm.
- Margen izquierdo y derecho mínimos: 2 cm.

A efectos del cómputo anterior, no se considerará la documentación que acredite la experiencia del equipo asignado (certificaciones de ejecución, cursos y formación, experiencia, CV, etc.) debiendo adjuntarse esta información en un anexo independiente.

Para la valoración de la oferta técnica no se tomarán en consideración anejos ni contenidos de ningún tipo fuera del límite de páginas establecido.

El orden de los puntos del documento seguirá clara y ordenadamente la relación mostrada como criterios de valoración, en el detalle y extensión siguiente, no debiendo superar en conjunto las 40 páginas señaladas en el párrafo anterior.

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Proposición económica firmada por el licitador o persona que le represente, redactada inexcusablemente conforme al modelo que figura como Anexo I, incluyendo en el precio ofertado todos los impuestos, excepto el IVA.

La proposición económica se complementará con:

- Los precios unitarios por cada equipo.
- El presupuesto del contrato ofertado.

ID	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PRECIO VENTA UNITARIO	CANT.	PRECIO VENTA TOTAL
SWITCHES DE DISTRIBUCIÓN IT					
1	C9500-48Y4C-A	Cisco Catalyst 9500 High Performance 48-port 25G switch, NW Adv. License o similar		6	

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

2	C9K-PWR-650WAC-R	650W AC Config 4 Power Supply front to back cooling		6	
3	C9K-PWR-650WAC-R/2	650W AC Config 4 Power Supply front to back cooling - Secondary Power Supply		6	
4	CAB-9K10A-EU	Power Cord, 250VAC 10A CEE 7/7 Plug, EU		12	
5	C9K-F1-SSD-BLANK	Cisco pluggable SSD storage		6	
6	C9K-T1-FANTRAY	Catalyst 9500 Type 4 front to back cooling Fan		12	
7	QSFP-100G-SR4-S	100GBASE SR4 QSFP Transceiver, MPO, 100m over OM4 MMF		12	
8	QSFP-40G-SR4-S	40GBASE-SR4, 4 lanes, 850 nm MMF		16	
9	SFP-10/25G-LR-S	10/25GBASE-LR SFP28 Module for SMF		28	
10	SFP-10/25G-CSR-S	10/25GBASE-CSR SFP28 Module for MMF		16	
11	SFP-10G-SR-S	10GBASE-SR 850nm MMF		64	
12	FG-TRAN-SFP+SR	10 GE SFP+ transceiver module, short range for all systems with SFP+ and SFP/SFP+ slots		52	
13	J9150D	Transceptor Aruba 10G SFP+ LC SR		3	
14		Soporte 24x7x4 fabricante anual por 3 años		6	
15		Soporte integrador 24x7x4 anual por 3 años de los equipos suministrados		6	
16		Licencias/software necesarios permanentes durante toda la duración del contrato		6	
17		Licencias/software necesarios suscripciones durante toda la duración del contrato		6	
SWITCHES DE ACCESO IT					
18	C9300-48P-E	Catalyst 9300 48-port PoE+, Network Essentials o similar		40	

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

19	PWR-C1-715WAC-P	715W AC 80+ platinum Config 1 Power Supply		40	
20	PWR-C1-715WAC-P/2	715W AC 80+ platinum Config 1 Secondary Power Supply		40	
21	CAB-TA-EU	Europe AC Type A Power Cable		80	
22	C9300-SSD-NONE	No SSD Card Selected		40	
23	STACK-T1-50CM	50CM Type 1 Stacking Cable		36	
24	STACK-T1-1M	1M Type 1 Stacking Cable		4	
25	CAB-SPWR-30CM	Catalyst Stack Power Cable 30 CM		36	
26	CAB-SPWR-150CM	Catalyst Stack Power Cable 150 CM		4	
27	C9300-NM-2Y	Catalyst 9300 Series 2x 25G Network Module		40	
28	C9300-NM-8X	Catalyst 9300 8 x 10GE Network Module		3	
29	SFP-10/25G-LR-S	10/25GBASE-LR SFP28 Module for SMF		32	
30	SFP-10/25G-CSR-S	10/25GBASE-CSR SFP28 Module for MMF		20	
31	GLC-LH-SMD	1000BASE-LX/LH long-wavelength		4	
32		Soporte 24x7x4 fabricante anual por 3 años		14	
33		Soporte NBD fabricante anual por 3 años		26	
34		Soporte integrador 24x7x4 anual por 3 años de los equipos suministrados		40	
35		Licencias/software necesarios permanentes durante toda la duración del contrato		40	
36		Licencias/software necesarios suscripciones durante toda la duración del contrato		40	
37	C9300-24T-E	Catalyst 9300 24-port data only, Network Essentials o similar		1	



CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

38	PWR-C1-350WAC-P	350W AC 80+ platinum Config 1 Power Supply		1	
39	PWR-C1-350WAC-P /2	350W AC 80+ platinum Config 1 Secondary Power Supply		1	
40	CAB-TA-EU	Europe AC Type A Power Cable		2	
41	C9300-SSD-NONE	No SSD Card Selected		1	
42	STACK-T1-50CM	50CM Type 1 Stacking Cable		1	
43	CAB-SPWR-30CM	Catalyst Stack Power Cable 30 CM		1	
44	C9300-NM-2Y	Catalyst 9300 Series 2x 25G Network Module		1	
45	SFP-10/25G-LR-S	10/25GBASE-LR SFP28 Module for SMF		2	
46	SFP-10/25G-CSR-S	10/25GBASE-CSR SFP28 Module for MMF		0	
47		Soporte NBD fabricante anual por 3 años		1	
48		Soporte integrador 24x7x4 anual por 3 años de los equipos suministrados		1	
49		Licencias/software necesarios permanentes durante toda la duración del contrato		1	
50		Licencias/software necesarios suscripciones durante toda la duración del contrato		1	
51	WS-C2960CX-8TC-L	Cisco Catalyst 2960-CX 8 Port Data Lan Base o similar		5	
52	CAB-TA-EU	Europe AC Type A Power Cable		5	
53		Soporte NBD fabricante anual por 3 años		5	
54		Soporte integrador 24x7x4 anual por 3 años de los equipos suministrados		5	
55		Licencias/software necesarios permanentes durante toda la duración del contrato		5	

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

56		Licencias/software necesarios suscripciones durante toda la duración del contrato		5	
SWITCHES DE ACCESO OT					
57	IE-3300-8P2S-E	Catalyst IE3300 with 8 GE PoE+ and 2 GE SFP, Modular, NE o similar		1	
58	PWR-IE65W-PC-DC	POE DC Input Power Module for IE3000/2000		1	
59	GLC-LX-SM-RGD	1000BASE-LX/LH long-wavelength		2	
60		Soporte NBD fabricante anual por 3 años		1	
61		Soporte integrador 24x7x4 anual por 3 años de los equipos suministrados		1	
62		Licencias/software necesarios permanentes durante toda la duración del contrato		1	
63		Licencias/software necesarios suscripciones durante toda la duración del contrato		1	
SOPORTE EQUIPAMIENTO ACTUAL Y POSIBLES NUEVOS EQUIPOS SIN ADQUIRIR					
<i>Mantenimiento equipamiento de la red actual que no se va a remplazar por nuevo equipamiento</i>					
64		Soporte 24x7x4 fabricante anual por 3 años		8	
65		Soporte NBD fabricante anual por 3 años		9	
66		Soporte integrador 24x7x4 anual por 3 años		17	
67		Licencias/software necesarios permanentes durante toda la duración del contrato		17	
68		Licencias/software necesarios suscripciones durante toda la duración del contrato		17	
<i>Mantenimiento base instalada actual hasta implantación del nuevo equipamiento del proyecto</i>					
69		Soporte NBD fabricante		62	



CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

70		Soporte integrador 24x7x4		62	
71		Licencias/software necesarios permanentes		62	
72		Licencias/software necesarios suscripciones		62	
Soporte de 10 equipos de acceso a adquirir por CABB en un futuro y no incluidos ni dentro de la arquitectura actual ni en la nueva arquitectura propuesta					
73		Soporte integrador 24x7x4 anual por 3 años		10	
74		Soporte NBD fabricante anual por 3 años		10	
75		Licencias/software necesarios permanentes durante toda la duración del contrato		10	
76		Licencias/software necesarios suscripciones durante toda la duración del contrato		10	
MONITORIZACIÓN					
77		Servicio de monitorización de red de las instalaciones anual por 3 años		1	
CABLEADO					
78		Fibra Óptica Multimodo		500 metros	
79		Panel y fusiones de FO multimodo		15	
80		Fibra Óptica Monomodo		2.000 metros	
81		Panel y fusiones de FO monomodo		15	
82		Latiguillos UTP Cat 6A de parcheo 2-3 metros de colores		2.160	
83		Latiguillo de F.O de parcheo SM/MM 2-3 metros		100	
84		Pasa hilos para cableado		100	
RACK					
85		Rack de Comunicaciones		1	
86		Sensor de temperatura		1	



CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

87		Servicios auxiliares		1	
88		Pequeño material		1	
SERVICIOS GENERALES					
89		Replanteo de instalaciones para estimación de cableado y equipamiento final		1	
90		Bolsa de horas (240 horas) a distribuir anualmente por 3 años según necesidades (80h/año).		1	
91		Formación de 10 jornadas de 8 horas cada una		1	
92		Integración, documentación y puesta en marcha		1	
93		Configuración en Firewalls y controladoras			
94		Otros: cableado estructurado, pasa cables, obra civil, fibra óptica, protecciones eléctricas, conectores, tornillería, etiquetado, paneles, etc.		1	

En la oferta económica se debe poner una línea por cada ítem diferenciado. Si en esta tabla solo se indica una línea, por ejemplo, para una licencia, y el fabricante la divide en 3, poner 3 líneas en la oferta indicando justificación.

En caso de faltar algún ítem indicarlo en la oferta. Si faltara alguna licencia para cumplir con los requerimientos del PPTP deberá indicarse y añadirse en esta tabla.

I.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.- Plazo de presentación de ofertas: La señalada en el Perfil del Contratante
- 2.- Lugar de presentación de ofertas (solo si es distinto que el previsto en la cláusula 13 del PCAP):
- 3.- Presentación electrónica de las ofertas ☒ SI ☐ NO
Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:
<https://contratacion.consortiodeaguas.eus/site/3>

J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

☒ Mesa de Contratación

Presidencia:

D. Xabier Zubiaur Agirre.

Vocales:

D. Ekaitz Mentxaka Corral.

D. Xabier Orue Moro

J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

Dña. Itziar Zarate Urrutia.
D. Gerardo Latorre Pedret.
D. Jose Manuel Pereda Renobales.

Secretario:
D. Gerardo Latorre Pedret

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.- Criterios de adjudicación:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del concurso como aspectos a valorar, son los siguientes:

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: 70 PUNTOS

La puntuación máxima asignada a este criterio será de 70 puntos.

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y la puntuación del resto de ofertas se desprende de la fórmula de multiplicar el resultado del cociente entre la oferta económica más baja y la oferta del licitador que se valora, por el número total de puntos aplicables al criterio.

Esto es:

$$(Ob / OI) \times z$$

Dónde:

Ob = oferta económica más baja

OI = oferta del licitador que se valora

z = el número tope de puntos a aplicar en el presente criterio.

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR: 30 PUNTOS

Memoria Técnica y Metodología de la Ejecución entre 0- 22 puntos

- Memoria explicativa sobre la organización, metodología y fases que se identifiquen para los distintos trabajos objeto del contrato y que acrediten el conocimiento del contrato y el entendimiento de la problemática del servicio a prestar.
- Planteamiento del servicio: plan y organización del trabajo que se propone para garantizar que sus prestaciones mantengan el nivel de calidad exigido, con indicación expresa del nivel de servicio ofertado.
- Plazo de entrega, período y condiciones de la garantía.
- Alcance. Documentación que especifique el diseño de la solución propuesta.
 - Diseño de la solución
 - Entrega de equipamiento
 - Instalación y puesta en marcha
 - Migración configuración inicial
 - Configuración de nuevas funcionalidades

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- Informes y alertas
- Características técnicas del suministro ofertado.
- Propuesta Técnica de la ejecución del Servicio
- Programación de los Trabajos: Duración justificada de actividades, coherencia en la distribución secuencial de las mismas, nivel de desarrollo de detalle alcanzado.
 - Planning detallado de la previsión en el desarrollo de los trabajos. Se deberá detallar en la planificación: hitos, entregables, tareas, duración, equipo de trabajo asignado a las tareas, etc. El plan de trabajo deberá ser lo más detallado posible.
 - Planning hitos parciales. Por ejemplo, el plazo máximo de ejecución de instalación del equipamiento a partir de la firma del contrato. Como mínimo debe contener hitos parciales y entregables parciales como:
 - Entrega de equipamiento
 - Instalación y puesta en marcha
 - Migración configuración inicial
 - Configuración de nuevas funcionalidades
 - Informes y alertas
- Idoneidad del Servicio propuesto. Planteamiento del servicio: Organización y tiempos de respuesta. Disponibilidad ante emergencias. Retenes.
 - Sistema de recepción de avisos
 - Tiempo de respuesta
 - Tiempo de resolución

Medios Técnicos Puestos a disposición del Contrato entre 0- 8 puntos

- Medios Técnicos y organizativos asignados al contrato: Descripción individualizada del equipo humano propuesto indicando: datos personales, académicos, certificaciones actualizadas en los equipos a instalar y perfil profesional. Se acreditarán los conocimientos, la experiencia y certificación con los equipos a instalar y los proyectos relacionados con el objeto del Proyecto.
- Medios técnicos para cumplir SLAS, tiempos de respuesta ATI in situ.
- Organización del equipo.
- Detallar y describir oficinas a disposición del contrato y su capacidad para cumplir tiempos de respuesta.

2.- Criterios de desempate:

El empate entre varias ofertas se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

3.- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

otra oferta.

- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

4.- Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:

Será motivo de exclusión no alcanzar un mínimo de **15 puntos** en la valoración técnica de la oferta.

L.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las señaladas en el PPTP

M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

Supuestos y acciones indicadas en el PPTP.

Si la entidad que resulte adjudicataria incumple alguna de las condiciones establecidas en la presente licitación, el CABB podrá imponer penalizaciones a dicha entidad, o bien instar la resolución del contrato, en los supuestos y acciones indicados a continuación.

- Incumplimiento de plazos:

1. Incumplimiento del plazo máximo de entrega de la documentación.

Penalidades: 0,5% del precio del contrato por cada semana de retraso.

2. Incumplimiento del tiempo de resolución de incidencias relacionadas con el mantenimiento correctivo del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Penalizaciones: En el caso de que no se cumplan los tiempos de respuesta ante retenes ofertados y acordados, la certificación mensual del mes en curso del incidente se decrementará un 1%.

Resolución del contrato: Será la propiedad (CABB) quien determinará la aplicación de penalizaciones en base al condicionante anterior. La penalización podrá alcanzar hasta un máximo del 10% del total del contrato, pudiendo el CABB rescindir el contrato superado el 5%.

3. Incumplimiento del plazo máximo de implantación de la solución respecto al plazo de ejecución indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Penalidades: 0,5% del precio del contrato por cada semana de retraso.

4. Superar el tiempo de respuesta ante problemas graves con pérdida del servicio.

Penalidades: 100 € por cada hora de retraso sobre el SLA acordado.



M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

5. Incumplimiento del plazo máximo de entrega del equipamiento.

Penalidades: 0,5% del precio del contrato por cada semana de retraso.

- Cumplimiento defectuoso de la prestación objeto del contrato:

1. Cambios del equipo de trabajo inicialmente propuesto si no cumple con al menos las características del equipo anterior.

Penalidades: 3% del precio del contrato por cada persona del equipo cambiada.

2. Entrega de desarrollos que el CABB considere que no están suficientemente testeados.

Penalidades: 1% del precio del contrato por cada semana que trascurra sin testarse suficientemente los desarrollos.

3. Pérdida de información o de datos, así como violación de acceso a la información sensible almacenada en los proyectos abordados durante el contrato.

Resolución del contrato: el CABB podrá proceder a la resolución del mismo.

4. Incumplimiento de la obligación de confidencialidad sobre la información a la que se tenga acceso durante el desarrollo del contrato.

Resolución del contrato: el CABB podrá proceder a la resolución del mismo.

Respecto al cumplimiento de los acuerdos de servicio, si el resultado del tiempo de resolución es inferior al fijado, se aplicará una penalización del 1% sobre el importe mensual del contrato por cada punto porcentual por debajo del establecido.

- En el caso en que se haya incurrido en penalización, el importe resultante se descontará del importe correspondiente a la factura que se emita.

5. Los trabajos estarán sujetos a las necesidades del servicio. Por tal motivo, se deberán interrumpir o posponer en cualquier momento si así se requiriese por el

CABB-BBUP (de forma arbitraria). Su incumplimiento, podrá ser motivo rescisión del contrato.

6. El servicio tiene prioridad sobre los trabajos del contrato, por lo que la actividad se desplazará a fechas y horarios compatibles con el mismo. Debe proveerse por tal motivo trabajos nocturnos, en fines de semana, grandes tiempos muertos durante la realización de los trabajos y suspensión temporal e imprevista de los trabajos en determinadas condiciones; todo ello sin coste adicional alguno para el CABB-BBUP. El Adjudicatario no tendrá una compensación económica extraordinaria por tal motivo y, en consecuencia, deberá valorar dichos condicionantes en los precios de su oferta. El incumplimiento de este requisito podrá suponer la rescisión del contrato.

7. Una avería grave o un accidente grave provocado por un error o negligencia del Adjudicatario, podrá suponer la rescisión del contrato.

N.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales

Ñ.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No procede

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

Dado el carácter especializado del objeto del presente contrato, no se permite la subcontratación con la



O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

única excepción de la de los medios auxiliares, aprovisionamientos y la formación.

Los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe y la identidad del subcontratista, y justificando suficientemente la aptitud de éste para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia.

Las empresas ofertantes deberán indicar en la oferta a qué empresas van a subcontratar.

P.- SUBROGACIÓN

No

Q.- RECURSO ESPECIAL

☒ SI

☐ NO

REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En caso de baja de cualquier miembro del equipo de trabajo inicialmente propuesto, el Delegado del Contratista propondrá un nuevo miembro al Responsable del Contrato del CABB, necesariamente cumpliendo los requisitos de contrato exigibles al personal humano y con solvencia igual o superior a quién sustituye. Se deberá demostrar la experiencia en proyectos de la misma naturaleza, formación del nuevo técnico que dará servicio. Asimismo, si se realizan cambios de personal, la empresa adjudicataria deberá asumir el coste del traspaso de conocimiento y siempre que sea posible, se solaparán los técnicos en ese traspaso a fin de que el técnico nuevo pueda dar servicio en condiciones óptimas y con conocimiento de la infraestructura del CABB desde el primer día de servicio.

En cualquier caso, tanto el Delegado como el resto del Equipo, deberán estar disponibles a requerimiento del Responsable del Contrato para el seguimiento periódico de los trabajos.

Como medios personales a adscribir al contrato la empresa licitadora deberá disponer de dos técnicos adscritos al contrato, sin contar al técnico asignado para la gestión del proyecto y uno de ellos deberá contar con un mínimo de experiencia en proyectos de seguridad y comunicaciones de 5 años y el segundo mínimo de 4 años. Además, todos los técnicos deberán de estar certificados por el fabricante de los equipos a mantener y contar un mínimo de cinco años de experiencia en dichos equipos.

Con el fin de garantizar una respuesta y agilidad en el servicio a incluir, la empresa licitadora deberá cumplir un SLA de 90 minutos in situ.

La empresa adjudicataria deberá entregar toda la documentación correspondiente, incluyendo, pero no limitado a:

- Instalación lógica y física.
- Arquitectura lógica y física.
- Guía personalizada de la configuración.
- Guía personalizada al entorno del CABB de operaciones y opciones de administración de los equipos y elementos instalados incluyendo los aspectos de backup y de monitorización.
- Diseño HLD/LLD de la solución a implementar.
- Documentación de plan de pruebas a realizar y plan de migración.

Una vez finalizada la fase de montaje y configuración de la red el contratista deberá entregar:

REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- Recomendaciones de mantenimiento, versiones del software instalado en los equipos, etc.
- Documento con la descripción de la red, configuraciones, usuarios y claves.
- Ficheros de configuración de todos los equipos.
- Manuales de todos los equipos instalados.
- Manuales de administración, de guías de usuario, generación de informes, troubleshooting, ingeniería forense, etc. de todos los equipos instalados.
- Esquemas de red a nivel físico y a nivel lógico
- Inventario del equipamiento instalado y su identificación según el etiquetado proporcionado por CABB. Será necesario entregar esta documentación en formato Excel indicando además la fecha del fin del soporte de cada elemento, incluyendo Licencias/software, transceivers, fuentes …
- Esquema detallado del armario indicando todos los elementos instalados
- Tabla Excel sobre el parcheo de conexión siendo necesario como mínimo que aparezcan la siguiente información: número de panel de parcheo, número de puerto del panel de parcheo, número de switch al que se conecta, número de puerto del switch, etiqueta del cableado, toma de red, nombre de equipo/usuario conectado

Todos los esquemas de red y de la disposición final del armario incluidos en la documentación deben de presentarse también en formato Visio.

Y toda la documentación complementaria que el contratista considere necesaria para la administración y mantenimiento.

Por otro lado, se debe cumplir los siguientes requisitos durante la ejecución:

- Cumplir con los requerimientos del Dpto. de Prevención del CABB-BBUP
- Cumplir con los requerimientos Medioambientales del CABB-BBUP
- Disponer de un recurso preventivo en todo momento en los trabajos en instalaciones del CABB-BBUP.

Los trabajos estarán sujetos a las necesidades del servicio. Por tal motivo, se deberán interrumpir o posponer en cualquier momento si así se requiriese por el CABB-BBUP (de forma arbitraria). Su incumplimiento, podrá ser motivo de rescisión del contrato.

El servicio tiene prioridad sobre los trabajos del contrato, por lo que la actividad de la obra se desplazará a fechas y horarios compatibles con el mismo. Debe proveerse por tal motivo trabajos nocturnos, en fines de semana, grandes tiempos muertos durante la realización de los trabajos y suspensión temporal e imprevista de los trabajos en determinadas condiciones; todo ello sin coste adicional alguno para el CABB-BBUP. El Adjudicatario no tendrá una compensación económica extraordinaria por tal motivo y, en consecuencia, deberá valorar dichos condicionantes en los precios de su oferta. El incumplimiento de este requisito podrá suponer la rescisión del contrato.

DELEGADO DEL CONTRATISTA

El contratista adjudicatario deberá adscribir al contrato un delegado con capacidad suficiente para la toma de decisiones y representar al contratista en todo aquello que afecte a las relaciones del contrato. Tendrá titulación superior (preferentemente en ramas técnicas), experiencia mínima de ocho años y especialidad relacionada con el objeto del contrato.

Tanto este delegado como el personal a las órdenes del adjudicatario no tendrán relación jurídica, ni laboral, ni de otra índole con el Consorcio tanto durante el plazo de ejecución del contrato como al término



REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
del mismo.